

¿Conozca sus derechos?

Usted tiene derecho a:

- Ser tratado con dignidad y respeto.
- Ser protegido de discriminación.
- Que su información médica y personal sea confidencial.
- Obtener una decisión sobre los costos de cuidado de salud, servicios de cobertura o cobertura de medicamentos recetados.

Para más información sobre sus derechos como beneficiario de Medicare y seleccione la publicación titulada “Sus derechos y protecciones en Medicare”. O llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios TTY debe llamar al 1-877-486-2048.

Para obtener información sobre el proceso de apelación, visite medicare.gov/claims-and-appeals o llame al 1-800-MEDICARE.

¿Dónde puede obtener más información?

- **Para obtener más información acerca de los costos de Medicare, la cobertura, y apelaciones**, visite Medicare.gov. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.
- **Para ver o imprimir el folleto "Medicare y su salud mental Beneficios,"** visite medicare.gov/publications o llame al 1-800-MEDICARE.
- **Para asesoramiento gratuito sobre el seguro médico y ayuda personalizada con preguntas sobre seguros**, llame a su Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP). Visite wMedicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE para obtener el número de teléfono del SHIP en su área.

El folleto “Medicare y sus beneficios de salud mental: Comencemos” no es un documento legal. En la publicación “Medicare y sus beneficios de salud mental” encontrará más detalles. Las disposiciones oficiales del programa Medicare están enunciadas en las leyes, normas y fallos correspondientes.

La información contenida en este folleto era correcta al momento de su impresión. Para conseguir la información actualizada, visite Medicare.gov, o llame al 1-800-MEDICARE.

Para información sobre la salud mental y los servicios psiquiátricos, comuníquese con las organizaciones siguientes:

- **Instituto Nacional de Salud Mental, Institutos Nacionales de Salud (National Institute of Mental Health, National Institutes of Health)** – Visite nimh.nih.gov o llame al 1-866-615-6464. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-866-415-8051.
- **Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (Substance Abuse & Mental Health Services Administration (SAMHSA))** – Visite samhsa.gov. SAMHSA tiene un localizador de centros de tratamiento y de servicios en su sitio Web. También puede llamar al 1-877-SAMHSA-7 (1-877-726-4727). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-487-4889.
- **La Salud Mental en Estadounidense (Mental Health America)** – Visite mentalhealthamerica.net, o llame al 1-800-969-6642. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-433-5959.
- **Alianza Nacional para Enfermedades Mentales (National Alliance on Mental Illness (NAMI))** – Visite nami.org o llame al 1-800-950-NAMI (1-800-950-6264).
- **Consejo Nacional de la Salud Conductual Comunitaria (National Council for Community Behavioral Healthcare)** – Visite thenationalcouncil.org o llame al 202-684-7457.

Si necesita ayuda ahora, llame al Servicio Nacional de Prevención de Suicidio (24 horas al día, 7 días a la semana) al 1-800-273-TALK (8255). Usuarios TTY deben llamar al 1-800-799-4889.

Medicare y sus Beneficios de Salud Mental

COMENCEMOS



Obtenga ayuda cuando la necesite.



Comencemos

Los problemas de la salud mental, como la depresión o la ansiedad, pueden ocurrirles a cualquier persona y a cualquier edad. Hable con su médico o proveedor de servicios de la salud si:

- Pensamientos suicidas
- Tristeza, sin esperanza o sensación de vacío
- Falta de energía
- Problemas de concentración
- Dificultad para dormir
- Falta de interés por las cosas que antes le gustaban
- Pérdida de peso y del apetito
- Aumento en el uso de alcohol y otras drogas

Lo que cubre Medicare

La Parte A (Seguro de hospital) cubre los servicios de salud mental si usted está internado en un hospital general o en un hospital psiquiátrico. La Parte A cubre la habitación, las comidas y los servicios de enfermería, terapia y otros tratamientos para su condición, pruebas de laboratorio, medicamentos y otros servicios e insumos relacionados. Por los servicios que usted recibe si está internado en un hospital psiquiátrico, la Parte A solamente paga hasta un máximo de 190 días durante toda su vida. La Parte B (Seguro médico) ayuda a pagar por los servicios del médico y los de otros proveedores de la salud mientras está internado en el hospital.

Lo que cubre Medicare (continuación)

La Parte B también cubre los servicios de salud mental que usted generalmente recibe como paciente ambulatorio en un hospital o fuera del hospital, e incluye los servicios de:

- Un psiquiatra u otro médico
- Un psicólogo
- Un asistente social
- Ciertos profesionales de la salud

Otros de los servicios cubiertos por la Parte B son:

- Una evaluación de depresión anual
- Psicoterapia individual y grupal
- Psicoterapia de familia si el propósito principal es ayudarlo con su tratamiento
- Ciertos exámenes de diagnóstico y de laboratorio
- Evaluaciones psiquiátricas
- Control de medicamentos
- Algunos medicamentos recetados, como algunas inyecciones

En algunos casos, la **Parte B** podría pagar por una hospitalización parcial (un tipo de tratamiento intensivo brindado por el hospital como servicio ambulatorio por las clínicas de salud mental).

La Parte D de Medicare le ayuda a pagar por los medicamentos para tratar su condición de salud mental. Los planes Medicare de medicamentos recetados deben cubrir todos los medicamentos (con limitadas excepciones) como: antidepresivos, anticonvulsivos y antipsicóticos, necesarios para mantener en buen estado su salud mental.

Lo que usted tiene que pagar

Para los **servicios de hospitalización de salud mental**, usted paga:

- Un deducible de hospital por cada período de beneficios
- Días 1-60: no paga coseguro por cada período de beneficios
- Días 61-90: coseguro por cada día del período de beneficio
- Días 91 en adelante: una cantidad de coseguro por cada " día de reserva de por vida" después del día 90 de cada período de beneficio (hasta 60 días durante su vida).

Para la mayoría de los servicios de salud mental brindados por médicos u otros profesionales de la salud (si usted es un paciente interno o ambulatorio), usted paga el 20% de la cantidad aprobada por Medicare después de que pagó el deducible de la Parte B. Si recibe los servicios en un hospital de servicios ambulatorio u hospital para pacientes ambulatorios, es posible que tenga que pagar un copago **adicional** o coseguro al hospital. Esta cantidad variará dependiendo del servicio prestado, pero será entre 20-40% de la cantidad aprobada por Medicare.

Para los medicamentos recetados, la cantidad que paga variará dependiendo del plan Medicare de medicamentos que tenga. Si tiene ingresos y recursos limitados, puede calificar para recibir ayuda adicional de Medicare para ayudarlo a pagar los costos de la cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Para obtener más información, visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) y seleccione "Obtener ayuda para pagar los costos" en "sus costos de Medicare", o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite [Medicare.gov/your-medicare-costs](https://www.Medicare.gov/your-medicare-costs) para la información más actualizada sobre los deducibles, coseguro y copagos. También puede llamar al 1-800-MEDICARE.

M e d i c a r e . g o v

1 - 8 0 0 - M E D I C A R E